

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE CONCEJALES DEL CANTON
GUAMOTE.**



Sra. Rosa Quishpe Curillo

PERIODO DE CONCEJAL, AÑO 2022

Fui elegido de manera democrática por el pueblo de Guamote para periodo 2019 - 2023, como concejal municipal.

MARCO LEGAL:

Art. 7.- Difusión de la información Pública.- Por la transparencia en la gestión obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 225 de la Constitución de la República y demás entes señalados en el Artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementas en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se considera de naturaleza obligatoria.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-10-E-2023- 0054. Fecha 16/03/2023

Art.58 de la COOTAD

Atribuciones de los concejales o concejalas. - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE CONCEJALES DEL CANTON
GUAMOTE.**



Sra. Rosa Quishpe Curillo

PERIODO DE CONCEJAL, AÑO 2022

Fui elegido de manera democrática por el pueblo de Guamote para periodo 2019 - 2023, como concejal municipal.

MARCO LEGAL:

Art. 7.- Difusión de la información Pública.- Por la transparencia en la gestión obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 225 de la Constitución de la República y demás entes señalados en el Artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementas en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se considera de naturaleza obligatoria.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-10-E-2023- 0054. Fecha 16/03/2023

Art.58 de la COOTAD

Atribuciones de los concejales o concejalas. - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir



cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanza cantonales, en el ámbito de su competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este código y la ley.

PROCESO DE RENDICION DECUENTAS:

ASAMBLEA CIUDADANA

Se realizó la Asamblea Ciudadana el día martes 27 de marzo del 2023, en el salón del antiguo Municipio, con la presencia de la directiva del Parlamento Indígena, gobiernos comunitarios, organizaciones de segundo grado, organización de mujeres de Guamote COMIG y los representantes de los barrios Urbanos del cantón para establecer el pliego de preguntas.

Resoluciones:

Se estableció un pliego de preguntas las mismas que están dirigidas al alcalde y concejales del cantón.

Para complementar el proceso de rendición de cuentas se invitó a la ciudadanía el día 27 de marzo del 2023 para informar las labores de Legislación y Fiscalización del año 2022.

Esta socialización implica la inclusión y participación activa de la ciudadanía en temas de interés público en la gestión 2019 – 2023 de la administración actual.

Fotografía de la Asamblea Ciudadana 27 de marzo 2023



ANTECEDENTES:

Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-10-E-2023- 0054. Fecha 16/03/2023**

La presente resolución No. **CPCCS-PLE-SG-10-E-2023- 0054. Fecha 16/03/2023**

- o fue adoptada por el pleno del CPCCS en la sesión ordinaria No. 0054, realizada el 16 de marzo del 2023.
- o Dado en la plataforma digital elegida por el Concejo de participación Ciudadana y Control Social en el Distrito Metropolitana de Quito a los diez días del mes de marzo del año 2023, por el Master Oscar Alan Caiza Niama, Lcda. Gina María Aguilar presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

JUSTIFICACION:

Art. 58 DE LA COOTAD. - Atribuciones de los concejales o concejales. - Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial.

OBJETIVO:

Informar a la ciudadanía las actividades de legislación y fiscalización realizada desde 01 de septiembre hasta 31 de diciembre del 2022

COMISIONES ENCARGADAS:

- a) Comisión de obras Publicas
- b) Comisión de Plazas y Mercados
- c) Comisión de Conmemoraciones

1. COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

- o Presentación del LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAMOTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CREAMDO OPORTUNIDADES 2021 – 2025
- o **Proyectos de LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAMOTE,**
- o **Aporte en las otras comisiones para la reforma de la ordenanza QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LOS BIENES Y LOCALES COMERCIALES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.**



2. COMISION DEL CAMAL MUNICIPAL:

- Apoyo para la adquisición de materiales para la readecuación del camal municipal
- Propuesta para la elaboración del proyecto de reforma de la ordenanza para el cobro de la tasa de faenamiento de los bovinos y ovinos en el camal municipal.
- Aporte en la reforma de la Ordenanza para la administración, funcionamiento, uso, ocupación y control de Plazas y Mercados del cantón Guamote después de la pandemia.

3. COMISION DE CONMEMORACIONES:

- Dos eventos Ejecutados de acuerdo a la planificación y programación.

FISCALIZACIÓN:

- Fiscalización de las obras de mantenimiento de las carreteras en las comunidades de las tres parroquias
- Fiscalización de los lastrados de las carreteras de las comunidades con presupuestos participativos y recursos extras
- Construcción del parque central de Guamote
- Construcción de Centro de Revisión Vehicular del GADMCG.
- Fiscalización del avance parque Lineal
- Adquisición del ganado bovino (toretos de engorde) subasta inversa SIE-GADMCG-31-2021- 2022
- Fiscalización del Parque Central
- Fiscalización al parque automotor del GADMCG
- Fiscalización al taller externo
- Fiscalización la reubicación de las plazas y mercados conforme establece la ordenanza

OTRAS ACTIVIDADES

DOCUMENTOS	No.	DOCUMENTOS	No.
Oficios Elaborados	15	Oficios recibidos	7
Memos elaborados	6	Memos recibidos	8
Delegaciones del parte del ejecutivo	03	Asistencia a las invitaciones	9



Asistencia a Reunión del Concejo Municipal	16	Informes	16
--	----	----------	----

CONCLUSIONES.

- Los concejales deben cumplir estricto apego al COOTAD en donde se encuentra las funciones y atribuciones, no podemos realizar obras, participar en las compras, no se puede arrogar las funciones.
- El proceso de legislación se realiza de acuerdo a la necesidad presentada, siempre en beneficio de la población Guamo teña.
- El responsable de la Tic(s) de la institución se suba a la página de la institución el presente informe, la misma se encuentra en el siguiente blog: <https://rendicioncuentasconcejalesguamote.blogspot.com/>

Guamote, 10 de mayo del 2023



Sra. Rosa Quishpe Curillo
CONCEJAL DEL GADMC-G



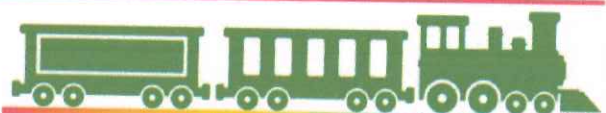
ANEXOS: FOTOGRAFIAS DE LAS EVIDENCIAS DEL AÑO 2021.

ANEXO: FOTOGRAFIAS

Fiscalización de las obras de mantenimiento y lastrados de vías en las comunidades de las tres parroquias del cantón Guamote.



Aperturas de vías presupuesto participativo y extra



Participación en calidad de delegada



DEL CANTÓN



ANEXOS: FOTOGRAFIAS DE LAS EVIDENCIAS DEL AÑO 2021.

ANEXO: FOTOGRAFIAS

Fiscalización de las obras de mantenimiento y lastrados de vías en las comunidades de las tres parroquias del cantón Guamote.



Aperturas de vías presupuesto participativo y extra



Lastrado de vías



Fiscalización de obras de construcción en las comunidades de las tres parroquias del cantón.



Fiscalización al Centro de Revisión Vehicular



Reunión los comerciantes de plaza san Vicente.



Fiscalización proyectos productivos



Fiscalización de taller externo



Participación Sesión de concejo municipal



Participación en calidad de delegada



DEL CANTÓN

